

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**



**INFORME DE:**

**PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL**

**PRESENTADO POR:**

**YANINA CINDIA QUISPE FLORES**

**DOCENTE DE PRÁCTICA:**

**Dra. DOMETILA MAMANI JILAJA**

**SEMESTRE ACADÉMICO: 2024 - II**

**CICLO: V**

**PUNO – PERÚ**

**2024**

## **PRESENTACIÓN**

Este informe tiene como finalidad presentar los avances logrados durante las Prácticas Preprofesionales en Educación Inicial, aplicando los conocimientos adquiridos en la Universidad Nacional del Altiplano, en la Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela Profesional de Educación Física. Durante mi práctica preprofesional en Educación Inicial en la I. E. I. N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago-Puno, tuve la oportunidad de poner en práctica y ampliar mis conocimientos pedagógicos en un contexto real, interactuando con niños de 3, 4 y 5 años, de la sección “B”, trabajando junto a educadores con experiencia. Participé activamente en la planificación y realización de actividades educativas, fomentando el desarrollo cognitivo, emocional y social de los pequeños. Implementé también estrategias de enseñanza inclusivas y realicé evaluaciones del progreso individual de los estudiantes. Esta experiencia fue clave para fortalecer habilidades importantes en la gestión del aula, la comunicación efectiva con niños y padres, y la adaptación de los métodos de enseñanza según las necesidades particulares de los alumnos. Agradezco el apoyo y la orientación de mis supervisores y compañeros, lo cual fue fundamental para mi crecimiento tanto profesional como personal en el campo de la educación inicial.

## **DEDICATORIA**

Este presente trabajo está dirigido primeramente a Dios por siempre guiar mi camino, porque está conmigo en cada paso que doy.

A todos los miembros de mi familia por brindarme su ayuda incondicional y especialmente a mis padres Andres Quispe Suaña, a mi madre Asunta Luz Flores Oha y mi hermana Marilyn Liz Quispe Flores. Por proporcionarme su apoyo en cada logro de mi vida, por brindarme su apoyo en mis practicas preprofesionales en el nivel inicial.

También una dedicatoria a mis estudiantes por a ver echo un éxito de mis prácticas, por estar presentes en cada experiencia que obtuve de cada uno de los niños y así mismo de la institución educativa.

Por último, a mi docente de práctica del nivel inicial Dra. Dometila Mamani Jilaja, quien con paciencia y mucha exigencia supo guiarme en el transcurso de mis prácticas preprofesionales.

## INDICE

RESUMEN .....	5
ABSTRACT .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
<b>Capítulo I: Marco legal.</b> - .....	7
<b>Capítulo II: Marco curricular.</b> .....	7
<b>Capítulo III: Marco situacional</b> .....	7
<b>Capítulo IV: Marco conceptual</b> .....	7
<b>Capítulo V: Presentación y análisis de resultados</b> .....	8
CAPÍTULO I.....	9
<b>MARCO LEGAL</b> .....	9
<b>1.1 Constitución Política del Perú</b> .....	9
<b>1.2 Ley General de Educación N° 28044</b> .....	10
<b>1.3 Ley del profesorado N° 2402</b> .....	10
<b>1.4 Ley de la Carrera pública magisterial N° 29062</b> .....	11
<b>1.5 Ley de la reforma magisterial N° 29944</b> .....	12
<b>1.6 Ley Universitaria N° 30220</b> .....	13
<b>1.7 Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano</b> .....	14
<b>1.8 Ley del deporte</b> .....	15
<b>1.9 Ley N° 27337</b> .....	16
<b>1.10 Reglamento de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial</b> .....	16
<b>1.11 Objetivos de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial</b> .....	17
<b>1.12 Metas de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial</b> .....	18
<b>1.13 Importancia de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial</b> .....	18
CAPÍTULO II.....	19
<b>MARCO CURRICULAR</b> .....	19
<b>2.1. La educación en la sociedad global</b> .....	19
<b>2.2. La educación psicomotriz en el contexto actual</b> .....	19
<b>2.3. Los nuevos paradigmas de la Educación Física</b> .....	19
<b>2.4. Promoviendo el desarrollo de las habilidades motrices en niños</b> .....	20
CAPITULO III.....	22
<b>MARCO SITUACIONAL</b> .....	22
<b>3.1. Justificación de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial</b> .....	22
<b>3.2. La educación presencial en el Nivel de Educación Inicial</b> .....	22
<b>3.3. Las clases en el área psicomotriz en niños de Educación Inicial en nuestra región</b> .....	23
<b>de Puno</b> .....	23

<b>3.4. Situación actual de la Institución Educativa Inicial</b> .....	23
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	24
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	24
<b>4.1. Práctica Preprofesional en Educación Inicial</b> .....	24
<b>4.2. Área Psicomotriz</b> .....	24
<b>4.3. Planificación anual</b> .....	24
<b>4.4. Unidades de aprendizaje</b> .....	24
<b>4.5. Sesiones de aprendizaje</b> .....	24
<b>4.7. Competencias</b> .....	26
<b>4.8. Capacidades</b> .....	26
<b>4.9. Desempeños</b> .....	26
<b>4.10. Valores</b> .....	26
<b>4.11. Instrumentos de evaluación</b> .....	26
<b>4.12. Peso y talla-IMC)</b> .....	27
<b>4.13. Habilidades motrices básicas</b> .....	28
<b>4.14. Lateralidad (conociendo mi dominancia-derecha izquierda)</b> .....	28
<b>4.15. Equilibrio (estático-dinámico)</b> .....	28
<b>4.16. Habilidades motrices básicas. (locomoción, desplazamientos)</b> .....	28
<b>4.17. Habilidades motrices básicas. (locomoción, correr y saltar)</b> .....	28
<b>4.18. Habilidades motrices básicas. (Manipulación lanzamiento)</b> .....	29
<b>4.19. Habilidades motrices básicas. (Recepción y botear)</b> .....	29
<b>4.20. Coordinación dinámica general. (Coordinación motora gruesa)</b> .....	29
<b>4.21. Coordinación dinámica específica. (Coordinación motora fina)</b> .....	29
<b>4.22. Esquema corporal</b> .....	29
<b>4.23. Lateralidad</b> .....	30
<b>4.24. Equilibrio</b> .....	30
<b>4.25. Ritmo y movimiento</b> .....	30
<b>4.26. Relajación</b> .....	31
<b>4.27. Música</b> .....	31
<b>4.28. Juegos</b> .....	31
<b>CAPITULO V</b> .....	32
<b>PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PRÁCTICA     PREPROFESIONAL EN EDUCACION INICIAL</b> .....	32
<b>5.1. Resultados -Pre test-Pos test (explicar por objetivos de la práctica)</b> .....	32
<b>5.3. Sugerencias</b> .....	35
<b>5.4. Referencias bibliográficas:</b> .....	36

## RESUMEN

Este informe se basa en experiencias obtenidas y busca determinar la importancia de durante la práctica preprofesional en Educación Inicial, en el área psicomotriz, llevando a cabo las prácticas en la I.E.I N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago-Puno, como objetivo principal fue consolidar, reforzar, poner en práctica y expandir mis conocimientos pedagógicos en un entorno real, interactuando con niños de 3, 4 y 5 años con la cantidad de 59 niños y niñas de la sección B , colaborando con profesionales experimentados en el ámbito educativo. Participé en la planificación y ejecución de actividades educativas, promoviendo el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños. Además, puse en práctica estrategias de enseñanza inclusivas y valoré el avance personal de los alumnos. Esta experiencia me facilitó el desarrollo de competencias fundamentales en la gestión de aulas, la comunicación eficaz con niños y padres, y la modificación de técnicas pedagógicas a las necesidades particulares de los alumnos. Agradezco a mis supervisores y compañeros por su respaldo y guía, lo cual resultó esencial para mi desarrollo profesional y personal en el sector de la educación inicial. Utilizando el instrumento de las habilidades motrices básicas realizando al inicio de la practica el pre test, post test con la planificación anual, unidades de aprendizaje y realizando, culminado con 53 sesiones aprendizaje. Para obtener resultado se utilizó el Excel en las cuales de Obtuvo como resultado que durante las practicas preprofesionales, el 92% de niños y niñas de 4 años de edad, están en la categoría excelente ya que al principio en 20% de los niños se encontraban en la categoría malo, pero aplicando las sesiones y algunas metologías de aprendizaje los niños y niñas de 4 años aumentaron su porcentaje de excelencia, se obtuvo positivos resultados por lo tanto se siguiere seguir realizando sesiones de clases en los niños en el área psicomotriz para que desarrollen cada vez más mejor sus habilidades motrices básicas.

**Palabras claves:** Área psicomotriz, estrategias metodológicas, niños, pedagógicos, planificación, práctica, técnicas

## ABSTRACT

This report is based on experiences obtained and seeks to determine the importance of during the pre-professional practice in Early Childhood Education, in the psychomotor area, carrying out the practices in the I.E.I N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago-Puno, as main objective was to consolidate, reinforce, put into practice and expand my pedagogical knowledge in a real environment, interacting with children of 3, 4 and 5 years with the amount of 59 boys and girls of section B , collaborating with experienced professionals in the educational field. I participated in the planning and execution of educational activities, promoting the cognitive, emotional and social development of children. In addition, I implemented inclusive teaching strategies and valued the personal progress of the students. This experience allowed me to develop fundamental skills in classroom management, effective communication with children and parents, and the modification of pedagogical techniques to the particular needs of the students. I am grateful to my supervisors and colleagues for their support and guidance, which was essential for my professional and personal development in the early childhood education sector. Using the instrument of basic motor skills at the beginning of the practice, the pre-test, post-test with the annual planning, learning units and performing, culminating with 53 learning sessions. In order to obtain results, Excel was used in which it was obtained as a result that during the pre-professional practices, 92% of children of 4 years of age, are in the excellent category since at the beginning 20% of the children were in the bad category, but applying the sessions and some learning methodologies the children of 4 years of age increased their percentage of excellence, positive results were obtained, therefore, we continue to carry out class sessions in the children in the psychomotor area so that they can develop their basic motor skills better and better.

**Key words:** psychomotor area, strategies, children, pedagogical, planning, practice, techniques.

## INTRODUCCIÓN

En este presente informe, de la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias de la Educación, escuela profesional de Educación Física, se detallan las experiencias y resultados que abarca los detalles de las sesiones realizadas obtenidos durante la Práctica preprofesional, en el área psicomotriz, en el nivel inicial, llevada a cabo en la Institución Educativa Inicial N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago-Puno, interactuando con niños de 3, 4 y 5 años, de la sección “B”. Las metodologías empleadas y los logros alcanzados a lo largo de la experiencia, con el fin de obtener una experiencia, me permitió consolidar habilidades en gestión de aula y comunicación efectiva, reforzando mi compromiso con la educación infantil. Este informe se organiza en cinco capítulos que abordan aspectos específicos de la práctica preprofesional en educación inicial, en el área de psicomotriz, consiste en:

**Capítulo I: Marco legal.** - En el que se encuentra las bases Legales, Constitución Política del Perú, Ley General de educación del Nro. 28044 muy rápido su modificación Ley y su reglamento aprobado por el D.S. N° 019-9ED, Ley de la carrera pública magisterial Nro. 29062, Ley Universitaria Nro. 30220, Estatuto del Universidad Nacional del Altiplano Puno, Reglamento de la Práctica Docente de la Escuela Profesional de Educación Física.

**Capítulo II: Marco curricular.** - Podemos encontrar en este capítulo la educación en la sociedad global, la educación psicomotriz en el contexto actual, los nuevos paradigmas de la educación, promoviendo el desarrollo de las habilidades motrices en niños los cuales nos ayudaron a realizar con más facilidad nuestras prácticas.

**Capítulo III: Marco situacional.** En este capítulo podemos visualizar la justificación de la práctica preprofesional en educación inicial, la educación presencial en el nivel de educación inicial, las clases en el área psicomotriz en niños de educación inicial en nuestra región de puno, situación actual de la institución educativa inicial N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago-Puno, los cuales nos ayudaron a realizar nuestras prácticas de una óptima manera.

**Capítulo IV: Marco conceptual.** Podemos visualizar en este capítulo los siguientes términos de los cuales hablamos todo el informe tales como practica Preprofesional en educación inicial, Área Psicomotriz, Planificación anual, Unidades de aprendizaje, Sesiones de aprendizaje, Enfoques trasversales, Competencias, Capacidades, Desempeños, Valores, Instrumentos de evaluación, Registro auxiliar, Lista de cotejo, Test, Habilidades motrices 9 básicas, Conductas motrices, Esquema corporal, Lateralidad, Estructuración espacio temporal, Equilibrio dinámico, Equilibrio estático, Coordinación motora gruesa, Coordinación motora fina,

Coordinación dinámica, Coordinación motriz óculo manual, Coordinación motriz óculo pedal, Ritmo y movimiento, Relajación, Música, Juegos, con estos puntos de vista logramos con éxito realizar nuestras sesiones de práctica en el nivel inicial con éxito.

**Capítulo V: Presentación y análisis de resultados.** En este último trabajo podemos observar que colocamos las conclusiones donde ponemos las cosas que vivimos al realizar nuestras prácticas las ventajas y desventajas en el transcurso en el cual estuvimos en la institución, también a continuación encontramos las sugerencias que pudimos observar en el transcurso de realizar las prácticas en el nivel inicial, donde ponemos puntos específicos tenemos que mejorar y cambiar en los practicantes y docentes, y a continuación encontramos las bibliografías y anexos.

# CAPÍTULO I

## MARCO LEGAL

### 1.1 Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú establece diversos artículos que pueden relacionarse con la práctica preprofesional. Aquí están algunos de los más relevantes:

**Artículo 13°.** - La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

**Artículo 14°.** - La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa. Los medios de comunicación social deben colaborar con el Estado en la educación y en la formación moral y cultural.

**Artículo 15°.** - El profesorado en la enseñanza oficial es carrera pública. La ley establece los requisitos para desempeñarse como director o profesor de un centro educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran su evaluación, capacitación, profesionalización y promoción permanentes. El educando tiene derecho a una formación que respete su identidad, así como al buen trato psicológico y físico. Toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas y el de transferir la propiedad de éstas, conforme a ley.

**Artículo 22:** "El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona."

**Artículo 27:** "La ley otorga al trabajador adecuado protección contra el despido arbitrario."

## **1.2 Ley General de Educación N° 28044**

**Artículo 1°.** - Objeto y ámbito de aplicación. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

**Artículo 2°.** - Concepto de la educación. La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

**Artículo 3°.** - La educación como derecho. La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

**Artículo 4°.** - Gratuidad de la educación La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la presente ley. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

## **1.3 Ley del profesorado N° 2402**

**Artículo 4°.** - La formación profesional del profesorado se realiza en las Universidades y en los Institutos Superiores Pedagógicos.

**Artículo 5°.** - Son objetivos de la formación del profesor:

- a) Profundizar el desarrollo integral de su personalidad;
- b) Alcanzar una adecuada preparación académica y pedagógica para asegurar el debido cumplimiento de su labor docente;
- c) Mantener una actitud permanente de perfeccionamiento ético, profesional y cívico, que le permita integrarse a su medio de trabajo y en la comunidad local; y

d) Intensificar su conocimiento y toma de conciencia de la realidad nacional, de sus valores culturales de la problemática educativa.

**Artículo 6°.** - La formación profesional del profesorado se efectúa en no menos de diez semestres académicos. La práctica profesional es indispensable para la graduación de profesor.

**Artículo 8°.** - El título de los profesionales en educación es el de Profesor, otorgado por los Institutos Superiores Pedagógicos. Las Universidades otorgan este título o el de Licenciado en Educación, siendo estos equivalentes para el ejercicio profesional y para el ascenso en la Carrera Pública. Los estudios efectuados en los primeros son convalidados en las universidades de acuerdo con la Ley y con los estatutos de cada una de ellas para hacer cualquier otro estudio, inclusive los de segunda especialidad profesional. Los profesionales titulados en Institutos Superiores Pedagógicos tienen derecho a solicitar en cualquier universidad del país que cuente con Facultades de Educación, la obtención del grado académico de Bachiller en Educación, previa exoneración del procedimiento ordinario del concurso de admisión y con debida convalidación de los estudios efectuados en su 10 11 correspondiente profesionalización. Los estudios de complementación para el grado de Bachiller, no excederán de dos semestres académicos". **(Modificado por Ley N° 25212).**

#### **1.4 Ley de la Carrera pública magisterial N° 29062**

**Artículo 1°.** - Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores a su servicio, en la Carrera Pública Magisterial, conforme al mandato establecido en el artículo 15° de la Constitución Política del Perú y a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

**Artículo 3°.** - El profesor es un profesional de la educación, con título de profesor o licenciado en educación, con calificaciones y competencias debidamente certificadas que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia. Requiere de desarrollo integral y de una formación continua e intercultural.

**Artículo 4°.-** Marco ético y ciudadano de la profesión docente El ejercicio de la profesión docente se realiza en nombre de la sociedad, para el desarrollo de la persona y en el marco del compromiso ético y ciudadano de formar integralmente al educando. El fundamento ético para su actuación profesional es el respeto a los derechos humanos; a los derechos y a la dignidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; y al desarrollo de una

cultura de paz y de solidaridad que coadyuve al fortalecimiento de la identidad peruana, la ciudadanía y la democracia. Esta ética exige del profesor idoneidad profesional, comportamiento moral y compromiso personal con el aprendizaje de cada alumno.

**Artículo 8°.-** Áreas de desempeño laboral La Carrera Pública Magisterial reconoce tres (3) áreas de desempeño laboral:

**a) Gestión Pedagógica:** Comprende tanto a los profesores que ejercen funciones de enseñanza en el aula y actividades curriculares complementarias al interior de la Institución Educativa y en la comunidad, como a los que realizan orientación y consejería estudiantil, coordinación, jefatura, asesoría y formación entre pares. Restabléce el cargo y función de coordinación académica en las áreas de formación establecidas en el plan curricular. 11 12 **b) Gestión Institucional:** Comprende a los profesores en ejercicio de dirección y subdirección, responsables de la planificación, supervisión, evaluación y conducción de la gestión institucional. Se puede ingresar al área de gestión institucional a partir del II Nivel de la Carrera Pública Magisterial. Incluye, también, a los especialistas en educación de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada.

**c) Investigación:** Comprende a los profesores que realizan funciones de diseño y evaluación de proyectos de innovación, experimentación e investigación educativa. Así mismo, a quienes realizan estudios y análisis sistemáticos de la pedagogía y experimentación de proyectos pedagógicos, científicos y tecnológicos. Su dedicación es a tiempo parcial y complementaria con las otras áreas.

### **1.5 Ley de la reforma magisterial N° 29944**

**Artículo 4°.** - El profesor: El profesor es un profesional de la educación, con título de profesor o licenciado en educación, con calificaciones y competencias debidamente certificadas 12 que, en su calidad de agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia. Coadyuva con la familia, la comunidad y el Estado, a la formación integral del educando, razón de ser de su ejercicio profesional.

**Artículo 5°.** - Objetivos de la Carrera Pública Magisterial La Carrera Pública Magisterial rige en todo el territorio nacional, es de gestión descentralizada y tiene como objetivos:

- a) Contribuir a garantizar la calidad de las instituciones educativas públicas, la idoneidad de los profesores y autoridades educativas y su buen desempeño para atender el derecho de cada alumno a recibir una educación de calidad.
- b) Promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes.
- c) Valorar el mérito en el desempeño laboral.
- d) Generar las condiciones para el ascenso a las diversas escalas de la carrera pública magisterial, en igualdad de oportunidades.
- e) Propiciar mejores condiciones de trabajo para facilitar el buen desempeño del profesor en las instituciones y programas educativos.
- f) Determinar criterios y procesos de evaluación que garanticen el ingreso y la permanencia de profesores de calidad.
- g) Fortalecer el Programa de Formación y Capacitación Permanente establecido en la Ley 28044, Ley General de Educación.

### **1.6 Ley Universitaria N° 30220**

**Artículo 1°.** - Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. **Artículo 2°.** - **Ámbito de aplicación** La presente Ley regula a las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio nacional.

**Artículo 3.** **Definición de la universidad** La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo

con ley. Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

**Artículo 7.** Funciones de la UNA-Puno Son funciones de la UNA-Puno:

7.1. Formación profesional.

7.2. Investigación.

7.3. Extensión cultural y proyección social.

7.4. Educación continua.

7.5. Contribuir al desarrollo humano.

7.6. Propiciar la inclusión social.

**Artículo 40°.** - Diseño curricular Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo con las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país, Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año académico.

### **1.7 Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano**

**Artículo 1°.** - Objeto El presente Estatuto tiene como finalidad regular, en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el régimen normativo de gobierno, la organización académica, de investigación, de responsabilidad social y promover la mejora continua de la calidad educativa, así como la organización administrativa y económica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA-PUNO) y sus órganos de gobierno. Los reglamentos de los procedimientos especiales deben actuar bajo los principios que inspiran el presente estatuto, por lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Ley General de Procedimientos Administrativos N° 27444 y otras normas conexas.

**Artículo 2°.** - Ámbito de aplicación La UNA-PUNO se rige por el presente Estatuto que constituye la norma fundamental de autogobierno y por la normativa de desarrollo de este. Compete a los integrantes de la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno de la universidad cumplir y hacer cumplir el presente estatuto.

**Artículo 3.** La Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNA-Puno) La UNA-Puno es persona jurídica de derecho público interno, goza de autonomía: normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno. Es una comunidad académica orientada a la formación profesional, investigación científica, creación tecnológica, humanística, artística y responsabilidad social, con una clara conciencia de la realidad multicultural del país. Adopta el concepto de educación de calidad como derecho fundamental y servicio público esencial. La UNA-Puno está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Tiene su sede principal en la ciudad de Puno. Las filiales, centros experimentales, centros de producción de bienes y servicios, y programas académicos de extensión, se encuentran en la región Puno y en otras regiones del país.

### **1.8 Ley del deporte**

**Artículo 3°.** – Objetivo: La presente ley tiene por objeto normar, desarrollar y promover el deporte como actividad física de la persona en sus diferentes disciplinas y modalidades a través de sus componentes básicas: la educación física, la recreación y el deporte, en forma descentralizada, a nivel del ámbito local, regional y nacional.

**Artículo 5.-** Fines: fines de la presente Ley:

1. Promover y propiciar la práctica masiva de la educación física, la recreación y el deporte.
2. Regular, motivar y propiciar la participación del Estado en la actividad deportiva, recreativa y la educación física.
3. Desarrollar el deporte de alta competencia, deporte afiliado y de recreación, en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías, proporcionando medios y estímulos para su desarrollo.
4. Alcanzar el nivel de infraestructura, equipamiento, recursos y asistencia técnica que garantice el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física.
5. Formar mejores deportistas, dirigentes y técnicos a través de la capacitación permanente y sostenida.
6. Promover y desarrollar el área de la investigación optimizando la aplicación de las ciencias y la tecnología para el desarrollo del deporte, entre otros, la medicina deportiva.

7. Promover la actividad física entre las personas con discapacidad, estimular el desarrollo de sus habilidades físicas y mentales y garantizar su acceso al deporte en forma organizada.
8. Establecer la obligatoriedad de la educación física en los niveles educativos: inicial, primaria, secundaria y superior.
9. La protección al deportista en la práctica de la educación física y el deporte.
10. Crear en el ámbito nacional una moderna y globalizada estructura del Sistema Deportivo Nacional, que permita integrar en forma coordinada y concertada al Gobierno Nacional, Gobierno Regional y los Gobiernos Locales.

### **1.9 Ley N° 27337**

**Artículo 3-A.** Derecho al buen trato Los niños, niñas y adolescentes, sin exclusión alguna, tienen derecho al buen trato, que implica recibir cuidados, afecto, protección, socialización y educación no violentas, en un ambiente armonioso, solidario y afectivo, en el que se le brinde protección integral, ya sea por parte de sus padres, tutores, responsables o representantes legales, así como de sus educadores, autoridades administrativas, públicas o privadas, o cualquier otra persona.

**Artículo 14°.** - A la educación, cultura, deporte y recreación. El niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios. La autoridad educativa adoptará las medidas del caso para evitar cualquier forma de discriminación.

**Artículo 17°.** - A ser matriculado en el sistema regular de enseñanza. Los padres o responsables tienen la obligación de matricular a sus hijos o a quienes tengan bajo su cuidado en el sistema regular de enseñanza.

### **1.10 Reglamento de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

**Artículo 1°.** - El presente reglamento establece las normas legales, que regulan el funcionamiento administrativo y académico para la planificación, organización, dirección y evaluación de la práctica preprofesional de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano.

**Artículo 2°.** - La práctica preprofesional es un curso de naturaleza de estudios especializados, la misma que permite a los estudiantes el afianzamiento y desarrollo técnico pedagógico en las instituciones pertinentes.

**Artículo 3°.** - La práctica preprofesional permite a docentes y estudiantes participar en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación científica en el campo de la educación física, deportes, recreación y áreas afines.

**Artículo 4°.** - La práctica preprofesional está compuesta de seis cursos que son los siguientes:

a. Práctica en el nivel inicial, se desarrolla en el quinto ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.

b. Práctica en el nivel primaria, se desarrolla en el sexto ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.

c. Práctica intensiva en el nivel primario, se desarrolla en el séptimo ciclo, cuya finalidad es consolidar el desempeño preprofesional evidenciando el desarrollo de las competencias en coherencia al perfil profesional.

d. Práctica en promoción de la salud, se desarrolla en el octavo ciclo, en las instituciones públicas y privadas de la región, instituciones educativas especiales y del adulto mayor.

e. Práctica en el nivel secundario, se desarrolla en el noveno ciclo, inicia con la observación de sesiones de enseñanza - aprendizaje, para luego desarrollar actividades dirigidas.

f. Práctica intensiva en el nivel secundario, se desarrolla en el décimo ciclo, cuya finalidad es consolidar el desempeño preprofesional evidenciando el desarrollo de las competencias en coherencia al perfil profesional.

### **1.11 Objetivos de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

**Artículo 6°.** - Son objetivos de la práctica preprofesional:

a) Optimizar el desarrollo de las competencias del futuro profesional por medio de la ejecución de las sesiones de aprendizaje, practicando valores de responsabilidad, identidad, trabajo en equipo, solidaridad y democracia.

b) Diversificar las propuestas del sistema educativo peruano y/o desarrollar programas especiales para la promoción de la salud.

- c) Aplicar estrategias metodológicas de enseñanza - aprendizaje.
- d) Elaborar y utilizar recursos didácticos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- e) Evaluar las sesiones de aprendizaje con la aplicación de instrumentos.

### **1.12 Metas de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

#### **Artículo 7° . - Práctica en el Nivel Inicial:**

- a) Observar 01 sesiones de aprendizaje dirigidas por el docente de la institución educativa con acompañamiento del docente.
- b) Observar 01 sesión de aprendizaje dirigida por el profesor del curso en la institución educativa.
- c) Realizar 45 sesiones de aprendizaje como mínimo. Por semana desarrollar 05 sesiones.
- d) Desarrollar una clase modelo ante un jurado evaluador.
- e) Sustentar el informe de práctica, con aprobación previa del docente.
- f) Presentar un ejemplar del informe final empastado con su respectivo CD, dos días hábiles después de la sustentación al docente, luego de haber corregido las observaciones realizadas por el jurado.

### **1.13 Importancia de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

La práctica preprofesional en educación inicial en el Perú desempeña un papel importante en la formación docente. Proporciona una experiencia invaluable que integra teoría y práctica desarrolla habilidades esenciales y prepara a los futuros docentes para enfrentar los desafíos del aula con confianza y competencia.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO CURRICULAR**

#### **2.1. La educación en la sociedad global**

La importancia del sistema educativo en la sociedad del saber contemporánea requiere enfocarse en ciertos elementos esenciales tanto para el sistema educativo como para lograr sus metas. Se resaltan tres elementos cruciales: en primer lugar, la enseñanza debe imitar la ciencia y adoptar la rigurosidad metodológica de los procedimientos científicos. En segundo lugar, las transformaciones globales acumulativas están revolucionando rápidamente la sociedad contemporánea y demandan que los alumnos sean formados en contenidos abiertos y técnicos, acorde con la realidad tecnológica mundial donde se desarrollarán. En última instancia, es crucial que la educación capacite a las personas para que sean tolerantes con las diferencias y estén preparadas para desempeñar las demandadas labores productivas en la sociedad. (Méndez Coca, 2020).

#### **2.2. La educación psicomotriz en el contexto actual**

La psicomotricidad podría desempeñar un rol significativo en el siglo XXI, ya que debido a que la psicomotricidad puede tener un papel crucial en este periodo, facilita que la persona se identifique en su cuerpo y, de esta manera, puede contribuir a prevenir que las personas se identifiquen con el cuerpo. Las personas reemplazan la realidad por la simulación virtual que le proporcionan mediante sus dispositivos móviles. Por lo tanto, los dispositivos electrónicos se transforman en meros consumidores acríticos de las mismas. Empresas tecnológicas, una tendencia que se está observando y que está generando una tendencia. Esta inquietud incidencia en el campo de la salud mental es alarmante (Hernández, 2023)

#### **2.3. Los nuevos paradigmas de la Educación Física**

El deporte adaptado presenta características distintas a otros tipos de deporte. Su finalidad es atender a la diversidad, pero, no sólo hablaré de deporte adaptado sino también sobre el deporte inclusivo. En este caso el utilizar una terminología u otra, depende de los sujetos que lo practican y del enfoque o la finalidad con la que se practique el deporte. Entonces, si sólo las personas con discapacidad practican deporte, se denomina deporte adaptado; si su discapacidad les impide realizarlo en su plenitud, pero lo practican con personas sin discapacidad ni distinción de género, se puede hablar de deporte inclusivo. En cambio, si

se está en el contexto escolar se debe utilizar el término de educación física adaptada y de alumnos con necesidades educativas especiales (Sánchez García & Samada Grasst, 2020).

Es por esto que la educación física adaptada se refiere a un programa específico de actividades de desarrollo y juegos pre-deportivos adaptados a las necesidades e intereses de estudiantes con alguna discapacidad, quienes no pueden beneficiarse de una participación sin restricciones en actividades vigorosas del Programa de Educación Física Regular.

En estos últimos años se ha puesto gran atención a la educación física inclusiva y ha recibido la influencia del modelo educativo vigente de educación inclusiva. Este modelo se fundamenta en incluir al alumnado con necesidades educativas especiales en la sesión de Educación Física, haciendo las adecuaciones necesarias no sólo del niño con NEE, sino tomando en cuenta a todos y cada uno de los integrantes del grupo para garantizar su participación. (Aguilera, 2016)

#### **2.4. Promoviendo el desarrollo de las habilidades motrices en niños**

Por ello, en el campo de la Educación, es necesario estimular, promover y potenciar resultados que permitan madurar el control corporal (desde la posición de agarre y una amplia gama de movimientos precisos). La motricidad humana es creativa, comunicativa y transformadora ya que es considerada un fenómeno de procesos humanos interdependientes, porque su forma expresiva se configura como una acción consciente e intencional con rasgos neurocibernéticos, incluyendo elementos subjetivos que se convierten en procesos de la complejidad humana: cultural, simbólica, social, voluntaria, emocional, intelectual y motora (Arufe Giráldez, Pena García, & Navarro Patón, 2021)

Cortés (2021) argumenta que la motricidad debe comenzar a desarrollarse cuando los niños se divierten, ya que, de esta forma, los niños mejorarán sus habilidades motrices, se involucrarán más en la sociedad y ayudarán creativamente. Esto significa que el juego como base puede desarrollar las habilidades motoras y sociales de los niños, que son beneficiosas para mejorar su creatividad, habilidades y cognición física, reconocimiento corporal y memoria. Asimismo, la educación del movimiento es una forma de formación de la totalidad, pues conecta la conciencia de acción, las relaciones e interacciones entre el sujeto y el entorno, no solo el medio físico, sino también la sociedad y la comunidad.

Boza, y Charchabal (2022) definen los sentimientos como la respuesta física a los pensamientos y la motricidad, que se convierten en un aspecto fundamental del desarrollo cognitivo, afectivo, social de todos los niños y niñas, tanto en el aula como en lugares públicos, parques o en casa. De esta manera se puede demostrar que esto significa que los componentes, una vez asociados

a la motricidad, permiten el desarrollo del aprendizaje a través del juego. También se pueden implementar en la etapa inicial con propuestas pedagógicas tanto dentro como fuera del salón de clases, con el propósito primordial de desarrollar habilidades motrices y cognitivas es mejorar el rendimiento del alumno a medida que el niño se reconoce físicamente a sí mismo.

Por su parte González, Montoya, y Cuervo (2023) mencionan que la motricidad es importante no solo porque contribuye al desarrollo motor del alumno, sino también porque con ella el niño expresa y comunica sus sentimientos y adquiere conocimientos que pertenecen al circuito motivador, la capacidad de dirigir al niño a la acción junto con el juego ocupa un lugar importante en la vida diaria del niño.

## **CAPITULO III**

### **MARCO SITUACIONAL**

#### **3.1. Justificación de la Práctica Preprofesional en Educación Inicial**

Los objetivos de las prácticas pre profesionales son:

- Promover la formación académica integral de los estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.
- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.

Para (Jiménez, Martínez, Rodríguez, & Padilla, 2014) la fase que los futuros docentes llaman “la práctica” se desarrolla en un ambiente de constante diálogo entre los profesores de la universidad, los practicantes y los maestros tutores. Además, se considera el trabajo con los practicantes como una tarea de acompañamiento individual. Para los profesores universitarios y los maestros tutores, esta labor requiere una dedicación que va más allá de las horas formales asignadas a cada estudiante. Por lo tanto, esta etapa de práctica docente se convierte en un período de profundización e integración del recorrido formativo, buscando establecer un vínculo significativo con las prácticas preprofesionales.

Vaquera, Balderas, Olguín y Guzmán (2018). Las instituciones educativas acceden a ser designadas como lugares de prácticas para programas iniciales de formación de docentes con el propósito de aportar a la preparación de nuevos educadores y recibir recursos adicionales destinados a maestros y estudiantes.

Según (Valencia, Macías, & López, 2018)La enseñanza de servicio representa una metodología transformadora en la educación superior, creando experiencias de aprendizaje significativas y cultivando un compromiso social entre aquellos que serán futuros educadores.

#### **3.2. La educación presencial en el Nivel de Educación Inicial**

La educación presencial en el nivel de educación inicial es fundamental para el desarrollo integral de los niños. En esta etapa, los niños adquieren habilidades cognitivas, sociales, emocionales y físicas que son esenciales para su crecimiento y éxito futuro.

Interacción social: Las clases presenciales permiten a los niños, niñas y adolescentes interactuar con sus compañeros y maestros de manera directa, lo que les ayuda a desarrollar habilidades

sociales y emocionales, como la empatía, la confianza y la resolución de problemas, además de hacerlos sentir valorados (La importancia de las clases presenciales , 2020)

Llaver, Meana, González y Naranjo (2018). La modalidad presencial y semipresencial en las clases universitarias se considera una herramienta teórico-metodológica que promueve el autoaprendizaje y la autorregulación del estudio. (Aguilar, 2021)

Gil, E (2013) La educación y la tecnología coexisten en una relación compleja, con su presencia en las escuelas intensificándose de manera desigual debido a factores como la voluntad de sus protagonistas, la presión social y las iniciativas gubernamentales, que a veces pueden resultar más invasivas de lo necesario.

### **3.3. Las clases en el área psicomotriz en niños de Educación Inicial en nuestra región de Puno**

Razón por la cual los niños requieren de espacios adecuados para favorecer este desarrollo motor, lo cual en el caso de las zonas urbanas está limitado a diferencia de las zonas rurales y amazónicas que ofrecen condiciones y favorecen todos sus movimientos de 19 manera natural y con mayor libertad, esto debido a que el desarrollo de las habilidades motoras, desde levantar la cabeza y el tórax en los primeros meses, hasta voltearse, sentarse y alcanzar objetos, lleva al incremento del contacto con el medio (Choque, 2019).

Las posibles causas de los bajos niveles de desarrollo de motricidad gruesa, en muchos casos es que el estudiante no puede realizar las tareas encomendadas, porque no las interioriza, otras veces esto obedece al desconocimiento de los procesos madurativos de los niños, el cual los investigadores mencionan que se debe a que no existe estimulación por medio de juegos (Pilar, 2021).

Para (Mendaras, 2008) “La psicomotricidad es un enfoque de la intervención educativa o terapéutica cuyo objetivo es el desarrollo de las posibilidades motrices, expresivas y creativas a partir del cuerpo, lo que le lleva a centrar su actividad e interés en el movimiento y el acto, incluyendo todo lo que se deriva de ello: disfunciones, patologías, estimulación, aprendizaje”

### **3.4. Situación actual de la Institución Educativa Inicial**

La institución educativa inicial N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago-Puno se encuentra muy bien ya que día a día se ve el progreso de los estudiantes, conjunto con una buena plana de docentes donde todos trabajan por un mismo objetivo y siempre pensando primeramente en la comodidad de los alumnos.

# CAPÍTULO IV

## MARCO CONCEPTUAL

### 4.1. Práctica Preprofesional en Educación Inicial

Según (Valencia, Macías, & López, 2018)“La preparación inicial de los maestros es esencial para llevar a cabo el aprendizaje basado en la indagación en la educación infantil; sin embargo, son escasos los programas que se centran de manera específica en la aplicación práctica de la indagación”.

### 4.2. Área Psicomotriz

El 71,7% de los docentes de Educación Infantil y Educación Especial en Huelva incorporan la psicomotricidad como parte integral de su programación curricular, mientras que el 42,1% incluye activamente este tema en sus prácticas educativas. Esto sugiere una tendencia hacia la valoración de la psicomotricidad tanto en el ámbito de la Educación Especial (donde tiene su origen) como en la Educación Infantil. Esto refleja las vastas oportunidades futuras que tiene esta disciplina en ambos campos de intervención (Domínguez, 2019).

### 4.3. Planificación anual

Según (Nieves Maggioni, 2021)). Es una serie de procedimientos destinados a orientar vocacionalmente a estudiantes preuniversitarios hacia carreras técnicas mediante proyectos escolares juega un papel fundamental en la preparación de ejecutivos y profesores para llevarlo a cabo en la práctica.

(Ejemplos de planificación anual, unidades y sesiones, 2024)La inclusión de prácticas preprofesionales en los programas universitarios tiene un impacto amplio en la preparación de profesionales, y es esencial mantener reflexiones didácticas para establecer un consenso que permita racionalizar el proceso formativo.

### 4.4. Unidades de aprendizaje

Rodríguez (2015) Las estrategias pedagógicas favorecen la adquisición autónoma y significativa de conocimientos en la unidad de aprendizaje de probabilidad, a partir de la evaluación de dichos proyectos.

### 4.5. Sesiones de aprendizaje

Según Latorre (2013) “Es el tiempo durante el cual el estudiante realiza ciertas actividades que le permiten desarrollar las capacidades y competencias curriculares y, de ese modo, aprender ciertos conocimientos” (p.1).

## Figura 1

Figura donde podemos observar la secuencia de planificación.



## 4.6. Enfoques transversales

Tejada y Gámez (2019) La implementación del contrato de aprendizaje innovador durante las prácticas mejora las habilidades profesionales de los estudiantes. Sin embargo, la evaluación específica de estas competencias presenta disparidades y requiere mejoras debido a las variaciones existentes entre los tipos de prácticas y los centros de formación.

## Figura 2

Figura donde podemos observar los diversos enfoques transversales.



Fuente: Currículo Nacional de Educación Básica Regular.

- ✓ Orientación al bien común
- ✓ Búsqueda de la excelencia
- ✓ Ambiental
- ✓ Igualdad de género
- ✓ Intercultural
- ✓ Inclusivo o de atención a la diversidad
- ✓ De derechos

#### **4.7. Competencias**

Espinosa (2018) La competencia digital se vuelve esencial para los docentes universitarios en el siglo XXI, y nuestra propuesta innovadora busca atender todas las facetas de la enseñanza de la competencia digital en cinco dimensiones: técnica, de información y comunicación, educativa, autorreflexiva y socio ética.

#### **4.8. Capacidades**

Ministerio de Educación (2016) Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones menores implicadas en las competencias, que son operaciones más complejas.

#### **4.9. Desempeños**

Ministerio de Educación, (2016) Los desempeños se presentan en los programas curriculares de los niveles o modalidades, por edades (en el nivel inicial) o grados (en las otras modalidades y niveles de la Educación Básica), para ayudar a los docentes en la planificación y evaluación, reconociendo que dentro de un grupo de estudiantes hay una diversidad de niveles de desempeño, que pueden estar por encima o por debajo del estándar, lo cual le otorga flexibilidad.

#### **4.10. Valores**

Según (Prado, 2022) “los valores sirven para encaminar las conductas de las personas, son los principios por los cuales hacemos o dejamos de hacer una cosa en un preciso momento”.

#### **4.11. Instrumentos de evaluación**

La evaluación alternativa, según (García, Ramos, Díaz de León, & Olvera, 2007), se define como un enfoque distinto a la evaluación tradicional, principalmente se centra en el uso de

exámenes. La 21, 22 conceptualización de la evaluación alternativa abre la posibilidad a nuevas perspectivas y a una variedad extensa de técnicas de evaluación. Este tipo de evaluación se fundamenta en dos técnicas principales: la observación y la evaluación del desempeño, también conocida como solicitud de productos.

MINEDU (2017) Es un instrumento estructurado, que contiene una lista de criterios o desempeños de evaluación establecidos, en los cuales únicamente se califica la presencia o ausencia de estos mediante una escala dicotómica, es decir que acepta solo dos alternativas: si, no; lo logra, o no lo logra, presente o ausente, etc. Sirve para evaluar tareas, Universidad autónoma del estado de Hidalgo, (2019) acciones, procesos, productos de aprendizaje, o conductas. Se considera un instrumento de evaluación, dentro de los procedimientos de observación.

### **Lista de cotejo**

La lista de cotejo es un instrumento que relaciona acciones sobre tareas específicas, organizadas de manera sistemática para valorar la presencia o ausencia de estas y asegurar su cumplimiento durante el proceso de aprendizaje.

### **Observación**

Es un método de evaluación cuando existe un ejercicio de voluntad y una intencionalidad dirigida al objeto de conocimiento. Es la captación inmediata del objeto, la situación y las relaciones que se establecen (Sanjuan Diaz, 2010)

### **Registro auxiliar**

Según (Sanchez Huarcaya, 2018) “El registro auxiliar es un instrumento importante en la educación ya que permite al docente obtener una visión clara y detallada de los procesos de aprendizaje de cada estudiante”.

### **4.12. Peso y talla-IMC)**

según COSI, (2021) Las mediciones antropométricas son empleadas para la evaluación del estado nutricional tanto de individuos como de grupos de población, y se utilizan como criterio para determinar la elegibilidad en programas de nutrición que ofrecen asistencia alimentaria. Entre las mediciones antropométricas más comúnmente empleadas se encuentran la estatura, el peso y la circunferencia media del brazo (CMB).

#### **4.13. Habilidades motrices básicas**

Torres Álvarez, (2015) Las habilidades motrices básicas (HMB) se definen como aquellas habilidades que son compartidas por todas las personas y que sirven como fundamentos para aprendizajes motores más avanzados, según lo indicado por Ruiz (1987). Batalla (2018) las compara con el alfabeto o vocabulario básico de la motricidad. Por esta razón, resulta crucial contar con herramientas que posibiliten la evaluación de estos aspectos cualitativos del movimiento. Esta evaluación permitirá determinar el estado de desarrollo motriz de un niño, facilitando la planificación de clases que mejoren las habilidades en aquellos que presenten retrasos, así como el fortalecimiento de las habilidades en aquellos que muestren un desarrollo adecuado.

#### **4.14. Lateralidad (conociendo mi dominancia-derecha izquierda)**

Según Rosales, (2017) En relación con la definición de lateralidad, varios autores, como Ortigosa (2004), han expresado sus puntos de vista. Según Ortigosa, la lateralidad tiene su origen en la asimetría funcional del cerebro, lo que significa que los hemisferios cerebrales no desempeñan las mismas funciones, permitiendo la dominancia de uno sobre el otro en funciones cognitivas específicas. En términos sensoriomotores, también se observan diferencias en la organización de las áreas sensoriales y motoras debido al entrecruzamiento de estas áreas a nivel del tronco cerebral.

#### **4.15. Equilibrio (estático-dinámico)**

Samaniego, (2019) Es una prueba de coordinación corporal para niños, la cual permite identificar las capacidades individuales de integración sensorio–motoras. Para su realización son necesarias tres barras de equilibrio de 6, 4.5 y 3 cm de ancho cada una, 3 cm de altura y 3m de largo, así como un formato de registro.

#### **4.16. Habilidades motrices básicas. (locomoción, desplazamientos)**

Herrera (2020)” Se refieren a acciones locomotoras ejecutadas por el cuerpo al desplazarse de un lugar a otro en el espacio, combinando diversos elementos espaciales como dirección, planos y ejes. Las destrezas motrices de locomoción incluyen actividades como reptar, correr, saltar, desplazarse, marchar, moverse en cuadrupedia, caminar, rodar, trepar, entre otras”:

#### **4.17. Habilidades motrices básicas. (locomoción, correr y saltar)**

Arias, La destreza motriz elemental de saltar involucra elevar los pies del suelo, superando la fuerza de la gravedad, y conlleva la extensión de una o ambas piernas. La práctica de saltos

resulta beneficiosa al aumentar la fuerza muscular en las piernas, mejorar la coordinación y fortalecer el equilibrio.

#### **4.18. Habilidades motrices básicas. (Manipulación lanzamiento)**

Arias, La destreza motriz elemental del lanzamiento implica enviar algo a alguien sin llevarlo físicamente. Su progresión está vinculada al desarrollo de la recepción. Los actos de lanzar contribuyen al mejoramiento de la coordinación segmentaria, así como a la percepción y estructuración espaciotemporal. Los lanzamientos pueden ejecutarse utilizando una o ambas manos.

#### **4.19. Habilidades motrices básicas. (Recepción y botear)**

Arias, esta destreza motriz elemental consiste en tomar y controlar lo que otro ha lanzado hacia mí. Es importante señalar que los lanzamientos y las recepciones son habilidades motrices fundamentales que se practican de manera conjunta. Por lo tanto, llevar a cabo estas acciones conlleva los mismos beneficios que los lanzamientos, además de favorecer el aumento de los reflejos.

#### **4.20. Coordinación dinámica general. (Coordinación motora gruesa)**

Según Avaroa, La motricidad gruesa se refiere a nuestra capacidad para realizar movimientos coordinados, mantener el equilibrio, y poseer la agilidad, fuerza y velocidad necesarios en diversas situaciones. Involucra movimientos amplios que abarcan diversos grupos musculares, como el 23 24 control de la cabeza, la capacidad de sentarse, girar sobre sí mismo, gatear, mantenerse en posición vertical, caminar, saltar, entre otros

#### **4.21. Coordinación dinámica específica. (Coordinación motora fina)**

Herrera (2020) Se trata de movimientos controlados y precisos de los músculos oculares, la lengua, así como de las manos y los dedos, al utilizar herramientas y diversos objetos. Estos movimientos están relacionados con el control de los pequeños músculos del cuerpo que se encargan de la movilidad, y se conectan especialmente con las extremidades superiores, en particular, las manos, que constituyen la base de la capacidad motora. Este proceso implica la ejecución de destrezas específicas y la colaboración de las estructuras del cuerpo humano, asociadas a los hemisferios del cerebro.

#### **4.22. Esquema corporal**

Según (Castillo, 2009) El esquema corporal es una entidad dinámica, debido a que no sólo incluye sensaciones y recuerdos, sino abarca otros aspectos como la intencionalidad, los objetivos, las inclinaciones, etc.

### **4.23. Lateralidad**

Según Rosales, (2017) En relación con la definición de lateralidad, varios autores, como Ortigosa (2004), han expresado sus puntos de vista. Según Ortigosa, la lateralidad tiene su origen en la asimetría funcional del cerebro, lo que significa que los hemisferios cerebrales no desempeñan las mismas funciones, permitiendo la dominancia de uno sobre el otro en funciones cognitivas específicas. En términos sensoriomotores, también se observan diferencias en la organización de las áreas sensoriales y motoras debido al entrecruzamiento de estas áreas a nivel del tronco cerebral.

### **4.24. Equilibrio**

El equilibrio dinámico es la capacidad de permanecer erguido y estable mientras se realizan movimientos o actividades que requieren que una persona se mueva o se mueva. De esta forma ponemos a prueba este tipo de equilibrio cada vez que damos un paso en una 25 dirección. Y por supuesto, la capacidad de caminar requiere su uso constante. Por tanto, cualquier trastorno o patología que afecte a este tipo de equilibrio afecta mucho a nuestra autonomía. Además, un buen equilibrio dinámico permite que una persona se mueva con seguridad en su entorno sin chocar con otros objetos o personas y, por supuesto, sin caerse. Sin un buen equilibrio dinámico, es difícil permanecer físicamente activo, lo que como se sabe afecta directamente a nuestra salud.

### **4.25. Ritmo y movimiento**

#### **4.25.1. Ritmo y movimiento sin música (descubro sonidos onomatopéyicos objetos).**

Final (2016) alegría y disfrute en interacciones sociales donde la música está presente. Desarrolla una mayor capacidad simbólica, lo que le permite emplear una variedad de recursos gráficos para representar sonidos; de este modo, su expresión se transforma en comunicación. Puede llevar a cabo secuencias que incluyen hasta tres sonidos. Mejora la coordinación motora de distintas partes del cuerpo, utilizando estas para expresar ideas y emociones. Siente interés por explorar objetos sonoros que van más allá de su propio cuerpo.

#### **4.25.2. Ritmo y movimiento con música (bailemos al ritmo de la música-libremente)**

Final, (2016) Pueden mantener un ritmo conjunto, aunque no siempre logran cantar al unísono. A veces, confunden la intensidad con la velocidad, asociando "fuerte-débil" con "rápido-lento". Exhiben una mayor habilidad para recordar canciones y disfrutan especialmente con aquellas que involucran gestos. Sienten una conexión emocional con el tema que están interpretando. También participan en juegos sencillos acompañados de canciones y realizan juegos vocálicos

con la intención de molestar o ridiculizar a sus compañeros, como es el caso de la "cantinela universal" en tercera menor descendente.

#### **4.25.3. Ritmo y movimiento con música (bailemos al ritmo de la música de mi región danzas autóctonas)**

Exploran maneras de generar movimientos personales en una danza significativa de su área geográfica. Desarrollan su comprensión del espacio y el ritmo, así como su flexibilidad, lo que les permitirá cultivar su expresión gestual y corporal. Planifican sus proyectos, investigan movimientos y gestos, y reconocen los elementos clave de sus trabajos, ajustándolos para mejorar su calidad. Comparten sus hallazgos y creaciones con sus familias, transmitiendo las tradiciones de su región.

#### **4.26. Relajación**

Mármol, “La relajación es una técnica que persigue un reposo lo más eficaz posible, al mismo tiempo que una técnica de economía de las fuerzas nerviosas” (Díaz, 2001,

#### **4.27. Música**

Palacios (2005) “La música, como materia de formación en cualquier nivel educativo, y los músicos, tanto teóricos como prácticos —por seguir una división al uso—, también se están preparando para afrontar estos nuevos retos” (p.20)

#### **4.28. Juegos**

(Andrade, 2020)El juego representa una de las ocupaciones fundamentales en la vida de los niños, siendo crucial para su desarrollo y para fomentar la interacción con otros niños. Además, ofrece una oportunidad valiosa para que los padres establezcan conexiones significativas con sus hijos. Dado que los padres desempeñan el papel de los primeros educadores de los niños, gran parte de la enseñanza ocurre a través del juego, permitiendo a los niños comprender las normas familiares y las expectativas que se tienen de ellos. A medida que los niños crecen, el juego también desempeña un papel esencial en su aprendizaje sobre cómo interactuar en la sociedad.

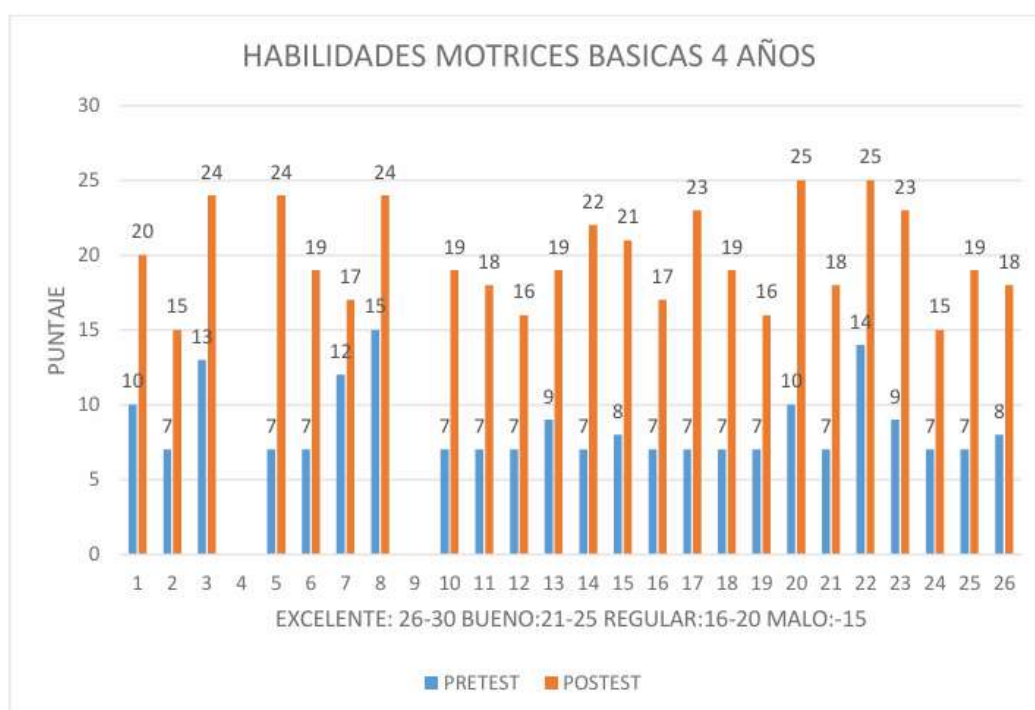
## CAPITULO V

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL EN EDUCACION INICIAL

#### 5.1. Resultados -Pre test-Pos test (explicar por objetivos de la práctica)

##### Figura 3

*Habilidades motrices básicas en niños de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 324  
"Divino Niño Jesus" Villa el lago-Puno*



*Nota:* Datos obtenidos del Excel 365, la figura muestra los resultados pretest y postest de habilidades motrices básicas de 4 años.

##### **Interpretación:**

En la Figura 3, se observaron los siguientes resultados en las habilidades motrices básicas de los niños de 4 años. En el pretest, se evidenció que 26 niños y niñas obtuvieron puntajes de 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15, ubicándose en la categoría "malo", lo cual equivale al 10%. Sin embargo, en el postest, el 90% de los niños y niñas (26 en total) obtuvieron puntajes de 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25, distribuyéndose inicialmente en las categorías de "malo", "regular" y "bueno". Esto demuestra que la aplicación de las sesiones de habilidades motrices básicas fue mayoritariamente eficaz, desarrollando aspectos como equilibrio, lateralidad, ritmo

y coordinación. Se concluye que la planificación de unidades y sesiones de aprendizaje en el área de psicomotricidad fue efectiva para el desarrollo de las habilidades motrices básicas en los niños y niñas de 4 años de la Institución Educativa Inicial N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago-Puno, 2024.

## 5.2. Conclusiones

**Primera:** Los datos presentados en las Figuras 3 se evidencia una mejora significativa en las habilidades motrices básicas de los niños y niñas de 4 años tras la implementación de sesiones específicas en la Institución Educativa Inicial N° 324 “Divino Niño Jesús” Villa el lago- Puno en 2024.

**Segunda:** Los resultados del pretest y posttest muestran un avance notable en el desarrollo del equilibrio, la lateralidad, el ritmo y la coordinación, con un incremento en los puntajes que elevó a los participantes de las categorías "malo" a "regular", "bueno" y "excelente".

**Tercera:** Este estudio subraya la eficacia de una planificación pedagógica rigurosa y centrada en el desarrollo psicomotor, destacando la necesidad de continuar con enfoques educativos basados en evidencias para fomentar el desarrollo integral en la primera infancia.

**Cuarta:** Estos hallazgos contribuyen al cuerpo de conocimiento en educación inicial y psicomotricidad, proponiendo que la intervención temprana y estructurada es fundamental para el óptimo desarrollo de las habilidades motrices básicas en edades preescolares.

### 5.3. Sugerencias

Para la Institución Educativa Inicial N° 324 “Divino Niño Jesus” Villa el lago-Puno, se proponen las siguientes sugerencias específicas respecto al área de psicomotricidad:

- **Primera:** Capacitación y Formación del Personal: Organizar talleres y cursos de capacitación en psicomotricidad para los docentes, actualizándolos en las últimas metodologías y enfoques para el desarrollo motriz infantil.
- **Segunda:** Infraestructura y Equipamiento: Mejorar y adecuar los espacios físicos destinados a la psicomotricidad, asegurando que estén equipados con materiales y herramientas adecuados y seguros para el desarrollo motriz.
- **Tercera:** Involucramiento de las Familias: Crear programas y talleres para padres que los capaciten en actividades motrices que puedan realizar en casa con sus hijos, promoviendo un entorno de apoyo y refuerzo continuo.
- **Cuarta:** Incorporación de Tecnologías: Utilizar herramientas digitales y aplicaciones educativas que permitan hacer las sesiones más interactivas y atractivas para los niños, facilitando su aprendizaje y motivación.
- **Quinta:** Diversificación de Actividades: Ampliar la variedad de actividades motrices para incluir juegos y ejercicios que trabajen no solo el equilibrio y la coordinación, sino también la fuerza, la agilidad y la flexibilidad.
- **Sexta:** Promoción de Actividades al Aire Libre: Integrar actividades al aire libre que permitan a los niños desarrollar sus habilidades motrices en diferentes entornos, promoviendo además el contacto con la naturaleza y el juego libre.
- **séptima:** Evaluación y Mejora Continua: Realizar evaluaciones periódicas del programa de psicomotricidad y de su impacto en el desarrollo de los niños, utilizando estos datos para hacer ajustes y mejoras continuas en las estrategias y metodologías aplicadas. Estas sugerencias están diseñadas para fortalecer el área de psicomotricidad en la Institución Educativa Inicial N° 324 “Divino Niño Jesus” Villa el lago-Puno, asegurando un enfoque integral y efectivo en el desarrollo motriz de los niños y niñas.

#### 5.4. Referencias bibliográficas:

- Aguilar, E. (10 de 12 de 2021). *El impacto de la presencialidad en la educación inicial*.  
Obtenido de <https://puntoseguido.upc.edu.pe/el-impacto-de-la-presencialidad-en-la-educacion-inicial/>
- Aguilera, C. A. (2016). *Un nuevo paradigma para un futuro más saludable y con valores.- Deporte Inclusivo, Actividad Física Inclusiva y Educación Física*. Obtenido de <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/viewFile/51/62>
- Andrade, A. (2020). EL juego y su importancxia cultural en el aprendizaje de los niños en educacion inicial. 132.
- Arufe Giráldez, V., Pena García, A., & Navarro Patón, R. (2021). Efectos de los programas de Educación Física en el desarrollo motriz, cognitivo, social, emocional y la salud de niños de 0 a 6 años. Una revisión sistemática.
- Choque, P. (2019). Desarrollo psicomotor en niños y niñas de 5 años de la I.E.I. chanu chanu n°255 de la ciudad de puno. *Universidad Nacional del Altiplano\_-Puno*, 8.
- Domínguez, M. (2019). 50 años de la práctica psicomotriz. 3.
- Ejemplos de planificación anual, unidades y sesiones*. (14 de diciembre de 2024). Obtenido de <https://educar.pe/ejemplos-de-planificacion-anual-unidades-y-sesiones/>
- García, A., Ramos, G., Díaz de León, M., & Olvera, A. (2007). Instrumentos de evaluación. 158.
- Hernández, Á. (2023). Una psicomotricidad para el XXI. *Revista de Psicoterapia*.
- Jiménez, C., Martínez, Y., Rodríguez, N. A., & Padilla, G. (2014). Aprender a hacer la importancia de las practicas docentes.
- La importancia de las clases presenciales* . (2020). Obtenido de accion educar.
- Méndez Coca, M. (2020). *La Educación En La Sociedad Global*.
- Mendaras, J. (2008). La Psicomotricidad Educativa: un enfoque natural. 3.
- Nieves Maggioni, M. (2021). Planificacion anual. 1.

- Prado, L. P. (2022). Los valores humanos. 76-77.
- Sánchez García, A., & Samada Grasst, Y. (2020). LA Psicomotricidad en el desarrollo integral del niño.
- Sanchez Huarcaya, F. M. (2018). Uso del registro auxiliar en la evaluación de los aprendizajes en niños del I ciclo de Educación Inicial.
- Sanjuan Diaz, L. (2010). La observacion.
- Valencia, E., Macías, J., & López, S. (2018). Las prácticas pre-profesionales en el contexto de la carrera de licenciatura en educación inicial de la universidad estatal de milagro.
- Auccaylle, Y. C. (2017). El nivel de desarrollo psicomotor de los niños y niñas de 5 años de la I.E.I. n° 694 pucyura 2016. Puno: repocitorio unap.
- Castillo, F. G. (2009). Esquema corporal e imagen corporal. Universidad de Alcalá, 1-19.
- Castro, A. M. (2021). Fomento del desarrollo integral a través de la psicomotricidad. Scielo.
- Chavez Diego, E. A., & Valdivia, F. R. (2015). Ejercicios motrices en el desarrollo de la coordinación óculo manual de los niños y niñas de 4 y 5 años en la institución educativa inicial N° 56~ Pucarumi. Huancavelica, Perú.
- Falcón, V. C. (2010). Las habilidades motrices básicas: coordinación y equilibrio. Efdportes.
- Francisco Lagardera. (2021). Educación de las conductas motrices. Accionmotriz, 1-24.
- Galán, J. (2011). Propuesta de un modelo para la evaluación integral del proceso enseñanza aprendizaje acorde con la Educación Basada en competencias. Redalyc, 3-26.
- Larrosa, D. (31 de octubre de 2016). Obtenido de <https://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/coordinacion-y-ritmo-1533417.html>
- leiva, O. (04 de febrero de 2023). UNICEF El Salvado. Obtenido de UNICEF El Salvado: <https://unicef.org/elsalvador/historias/beneficios-de-las-clases-presenciales#:~:text=Interacci%C3%b3n%20social%3A%20Las%20clases%20presenciales,adem%C3%a1s%20de%20hacerlos%20sentir%20valorados>.
- Minedu. (2015). Unidad didacticas.
- Minedu. (2016). Currículo nacional. 2-104. Payne, R. A. (2015). Tecnicas de Relajacion .
- Pérez, B. C. (2009). Estruturacion espacio-temporal.
- Pinto, D. (2024). Talleres y Rincones de Juegos. Malaga: ICB, S.L. (Interconsulting Bureau S.L.). Quispe, R. M. (2018). ¿Cómo planificar el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación formativa?

Ramirez, E. B. (2007). Lateralidad. Efdesportes.

Rivera, S. M. (2022). Sistema de ejercicios para desarrollar la coordinación óculo-pedal en niños de 5 a 6 años. Cognosis, 2-24.

Rodriguez, A. Y. (2013). Evaluación del factor psicomotor de la estructuración espacio temporal en niños pertenecientes a las escuelas de la ciudad de pereira, con edades entre 4 a 14 años, basados en la batería de vitor da fonseca. Universidad tecnológica de pereira, 1-31.

Santelli, C. A. (2014). Musica Educacion Fisica: El Ritmo que nos une. Universidad de Valladolid, 5-40.

## WEBGRAFIA

<https://www.youtube.com/watch?v=Q244KpJ359I>

<https://www.youtube.com/watch?v=z2FgWMC5amc>

<https://youtu.be/Smlhl79r8Qw?si=TnhWjpfmmYyVIFjs>

<https://youtu.be/iEs8ROmXE1c?si=llohXAcLFsDvwKT1>

<https://youtu.be/0kNPetjMTCQ?si=UeoG6ctH7VJc27h>

<https://youtu.be/1cFQmnh4Pj4?si=-dihtIzmvlaYBe7p>

<https://youtu.be/z6DoPp-LkTA?si=0Y9PIkMz0b0jPr4P>

[https://youtu.be/Y\\_Qr50S0-B8?si=NI-24YT6xLJ-8e6-](https://youtu.be/Y_Qr50S0-B8?si=NI-24YT6xLJ-8e6-)

<https://youtu.be/o-KocDn6hyM?si=87CBxyp7EVwNnSUx>

# ANEXOS

## ANEXO N° 01 FOTOS EVIDENCIAS-TEST











ANEXO N° 02 LINK DE VIDEO GRABADO DE UNA SESION DE CLASE

[LINK DE VIDEO GRABADO EN UNA SESION DE CLASES - Google Drive](#)

# CARPETA PEDAGOGICA